



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005797-03, PE/005798-03, PE/005799-03, PE/005800-03 y PE/005801-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005126, PE/005371, PE/005797 a PE/005801, PE/006321 a PE/006323, PE/006325 a PE/006327, PE/006329 a PE/006331, PE/006336 a PE/006338, PE/006340 a PE/006345, PE/006349, PE/006352, PE/006361 a PE/006376, PE/006378 a PE/006383, PE/006385, PE/006387 a PE/006400, PE/006412, PE/006414 a PE/006419 y PE/006421 a PE/006423, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005797	Número de personas que tenían la prestación económica vinculada para la adquisición del servicio de centro de día a 31 de enero de 2021.
005798	Número de personas que tenían la prestación económica vinculada para la adquisición del servicio de ayuda a domicilio a 31 de enero de 2021.
005799	Número de personas que tenían la prestación económica vinculada para la adquisición del servicio de atención residencial a 31 de enero de 2021.
005800	Número de personas que tenían la prestación económica de cuidados en el entorno familiar a 31 de enero de 2021.
005801	Número de personas que tenían la prestación económica vinculada para la adquisición del servicio de promoción de la autonomía personal a 31 de enero de 2021.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 5797 a 5801, formuladas por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García, D.^a Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre prestaciones de dependencia.

La prestación económica vinculada al servicio se reconoce con la posibilidad de aplicarlo a cualquier servicio e incluso a varios a la vez, y que además cambia a lo largo del tiempo con no poca frecuencia.

En primer lugar, es necesario aclarar que las cuantías concedidas dependerán del grado de dependencia de las personas y de su capacidad económica.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la normativa estatal no prevé una cuantía mínima para todos los dependientes, por lo que hay personas que podrían no percibir ninguna cuantía mientras que en Castilla y León se garantiza al menos el 10 % de la cuantía máxima por cada grado.

Además, en Castilla y León hay una regulación de compatibilidad entre estas prestaciones y servicios muy amplia, especialmente en el caso de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, prestación por otra lado de carácter excepcional. No tiene sentido, por tanto, clasificarlo por servicios específicos. Se ofrece la distribución por tramos de cuantías;

Tramos de cuantía	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Menos de 100 €	12%	22,6%	15,2%	18,7%	12,3%	15,1%	16,1%	18,7%	13,1%
De 100,01 a 300 €	31,0%	34,2%	31,6%	32,7%	27,8%	31,6%	32,3%	28,8%	26,2%
De 300,01 a 500 €	27,3%	23,0%	25,3%	24,4%	24,8%	27,8%	24,9%	25,4%	26,3%
Más de 500,01 €	29,8%	20,2%	27,9%	24,2%	35,1%	25,6%	26,7%	27,2%	34,4%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, los datos solicitados son los siguientes;

Tramos de cuantía	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Menos de 100 €	33,7%	46,8%	43,9%	41,9%	33,1%	38,7%	50,5%	38,1%	30,6%
De 100,01 a 300 €	54,0%	41,7%	44,3%	45,2%	50,2%	48,6%	42,2%	45,5%	56,9%
Más de 300,01 €	12,3%	11,5%	11,8%	12,9%	16,7%	12,8%	7,4%	16,5%	12,4%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Valladolid, 6 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.